

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL 22/03/2012.

CONCURRENTES:

PRESIDENTE:

D. Roberto Muñoz García

CONCEJALES:

D. José M. Martín Sánchez

Dña. Elisa Benito Hernández

D. Ricardo Benito Martín

D. Isidoro Sánchez Casquero

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 9,00 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Roberto Muñoz García y concurren los señores Concejales expresados al margen, no haciéndolo Dña. María José Encabo Sánchez, quien ha presentado su renuncia a la condición de Concejales el pasado día 15 de marzo. Por otro lado está solicitada la Credencial correspondiente para suplir la vacante producida tras la renuncia de D. José A. Velazquez Fernández.

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, con la lectura del orden del día y adoptándose los siguientes acuerdos:

SECRETARIO:

Don Julio Cea Sánchez

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Quedó aprobada por unanimidad.

2.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE DÑA. MARIA JOSE ENCABO SANCHEZ:

Visto el escrito presentado en fecha 15 de marzo de 2012 por Dña. María José Encabo Sánchez renunciando a su condición de concejal del Ayuntamiento, cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la actual corporación, celebrada el 11 de junio de 2011, al haber sido proclamado electo con la candidatura presentada por el PSOE en la que ocupaba el puesto n. 2 “por el mal ambiente existente por las faltas de respeto que se profieren entre miembros de la Corporación considerando que esta actitud no parece que vaya a cambiar”, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en los arts. 15.2, 19.1.1) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales, el Pleno del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar acuerda:

Primero: tomar conocimiento para su efectividad de la renuncia formulada por Dña. María José Encabo Sánchez a su condición de concejal del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar y a todos los demás cargos que ejerce derivados de esta condición.

Segundo: comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D. Antonio Alonso Sánchez, que ocupa el puesto n. 5 en la lista del PSOE en las elecciones locales de 2011.

3.- INFORMES DE PRESIDENCIA:

Nada reseñable.

Y no habiendo más puntos a tratar se levantó la sesión por orden del Presidente siendo las 9,10 h. del día señalado, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE
FDO. ROBERTO MUÑOZ GARCIA

EL SECRETARIO
FDO. JULIO CEA SANCHEZ